DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No 67–7–200145–2022

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 13/02/23

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor GUSTAVO ADOLFO VENEGASVELASQUÉZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.032.397.074 Bogotá D.C

CARGO: Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: ORDEN INTERNA No 007 del 12 de enero de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*

DATOS DEL CONTRATISTA: **ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI**

NIT: 892300358–5

REPRESENTANTE LEGAL: **JULIO WILCHES MANJARRES**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **77.153.154 de Agustín – Codazzi – Cesar**

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO "LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS NIVEL I DE COMPLEJIDAD (URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIONES, ODONTOLOGÍA GENERAL, AYUDAS DIAGNOSTICAS, TERAPÉUTICAS Y PROCEDIMENTALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, E INSUMOS Y AQUELLOS OFERTADOS EN SU PORTAFOLIO DE SERVICIO PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE *SALUD DE* LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION E INTERVENCIONES MEDICAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 INCLUIDAS SUS VARIANTES COMO LA DELTA, MU, OMICRON, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL."

Rdo: IT-Veigal 04-ABR-2023 16:09 Hrs

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA VEINTE MILLONES PESOS M/TE ($20.000.000)

FECHA DEL CONTRATO: 22/06/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30/11/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO 05 MESES

FORMA DE PAGO: MENSUALIDADES VENCIDAS

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: **Prorroga 1**
Quedando con fecha terminación 30/11/2022

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA VEINTE MILLONES PESOS M/TE ($20.000.000)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2022

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	44722 DE 05/05/2022	$20.000.000	44622 DE 31/05/2022	$20.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

GARANTÍA ÚNICA. No aplica

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador Subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS certifica que EL CONTRATISTA ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI, entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
Contrato	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	001	01/08/2022	$ 7.057.907	HAC21597	04/05/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	002	23/09/2022	$ 4.229.182	HAC22621	01/08/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	003	28/10/2022	$ 3.389.764	HAC23563	01/09/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	004	22/11/2022	$ 388.076	HAC23970	15/09/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	005	24/11/2022	$ 2.213.594	23657	06/09/2022	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	006	24/11/2022	$ 2.721.477	24844	02/11/2022	No aplica	No aplica
	TOTAL, RECIBIDO				$ 20.000.000	TOTAL, FACTURADO		$ 20.000.000	

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 0,0	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor *neto*
44622	160322	301310922	23/09/2022	$ 7.057.907	$ 0,00	$ 7.057.907
44622	191122	344326222	28/10/2022	$ 3.126.280	$ 0,00	$ 3.126.280
44622	193222	344329122	28/10/2022	$ 1.102.902	$ 0,00	$ 1.102.902
44622	233522	378097722	25/11/2022	$ 3.265.535	$ 0,00	$ 3.265.535
44622	234822	378098822	25/11/2022	$ 124.229	$ 0,00	$ 124.229
44622	251922	413100622	15/12/2022	$ 2.213.594	$ 0,00	$ 2.213.594
44622	262322	413111022	15/12/2022	$ 1.314.204	$ 0,00	$ 1.314.204
44622	266922	413113522	15/12/2022	$ 1.407.273	$ 0,00	$ 1.407.273
44622	281322	423535822	21/12/2022	$ 388.076	$ 0,00	$ 388.076
TOTAL				**$ 20.000.000**	**$ 0,00**	**$ 20.000.000**

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar. (NO APLICA)

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (NO APLICA).

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO EN GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
001	GS-2022-116750-DECES	11/11/2022	JULIO
002	GS-2022-116754-DECES	15/11/2022	AGOSTO
003	GS-2022-116797-DECES	15/11/2022	SEPTIEMBRE
004	GS-2022-133424-DECES	27/12/2022	GLOSA SEPTIEMBRE
005	GS-2022-133428-DECES	27/12/2022	OCTUBRE
006	GS-2022-133431-DECES	27/12/2022	NOVIEMBRE
007	GS-2023-011923-DECES	03/02/2023	INFORME FINAL

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**

POR EL CONTRATISTA: **ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI**

SU REPRESENTANTE LEGAL: **JULIO WILCHES MANJARRES**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **67–7–200145–2022**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar: 13/02/23

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUÉZ**
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8 (E)
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

JULIO WILCHES MANJARRES
Representante Legal **ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**
Supervisor del Contrato **No 67–7–200145–2022**

Elaborado por: SI. Eduardo Galán Contreras – Supervisor Contrato UPRES-CESAR
Revisado por: CPS. Adriana Elizabeth Porras – Jurídica UPRES-CESAR
Revisado por: SI. Darling De Las Salas Calderón – Responsable Presupuesto UPRES-CESAR
Revisado por: IT. Jesús Alberto vergel Beltrán – Jefe grupo contrato UPRES-CESAR
Revisado por: CT. Jamme Isaac Tamara Álvarez – Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Fecha de elaboración: 13/02/23
Ubicación: Disco E/ Carpeta Contratos pueblos – Hospital de Agustín Codazzi